

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil diez, en el salón de sesiones Jorge Omar Retamar, siendo las 14 y 55 horas:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Pino, Llanes, Verdile y esta Presidencia, y con las ausencias notificadas en tiempo y en forma de los concejales Adriana Chapperón y Omar Coria y habiendo quórum legal, doy por iniciada la sesión especial prevista para el día de la fecha.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito al concejal Verdile a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente, a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

3.- HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Corresponde ahora que si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún homenaje, que lo haga saber a esta Presidencia.

Acto seguido se dará lectura al decreto de convocatoria que motivó la presente sesión especial, y posteriormente a la nota presentado por los concejales Juan Carlos Pino y Luis Cárdenas, solicitando la prórroga de la sesión para el día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Araoz).- Dice así:

El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia,

Decreta:

Artículo 1º.- Convocar a Sesión Especial, a llevarse a cabo el día 15 de marzo de 2010, a las 12 horas, en el recinto de sesiones del Concejo Deliberante, con el objeto de dar tratamiento al asunto 160/2010, referente a proyecto de declaración, expresando el más enérgico repudio a cualquier medida de reducción en la coparticipación de los

municipios provinciales. En virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo.

Artículo 3º.- De forma.

Nota, dice así:

Ushuaia, 15 de marzo 2010

Presidente Concejo Deliberante, señor Damián De Marco

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de solicitar la postergación de la Sesión Especial, programada para el día de la fecha a las 12 horas. Debido a la superposición de actividades protocolares imposibles de postergar.

Firman la presente: concejales Juan Carlos Pino y concejal Cárdenas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al asunto 160.

SR. SECRETARIO (Araoz).- Dice así:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Artículo 1º.- Expresar, como Cuerpo de Concejales y como representantes de los vecinos de la Ciudad de Ushuaia, nuestro más enérgico rechazo a cualquier tratamiento o medida de reducción en la coparticipación de los municipios de la provincia.

Artículo 2º.- Reafirmar el ejercicio de la plena autonomía financiera, económica, política, administrativa e institucional de los municipios, consagrada en los artículos 5º y 123 de la Constitucional Nacional, el artículo 169 de la Constitución Provincial y en plenitud nuestra Carta Orgánica Municipal .

Artículo 3º.- Solicitar a la Legislatura Provincial una audiencia a la mayor brevedad posible, a efectos de tratar el tema en mencionado.

Artículo 4°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- En principio, como es de conocimiento de la mayoría de los concejales presentes ayer estuvimos desarrollando en nuestra casa, el Concejo Deliberante, el Foro de Concejales provinciales, donde se ha elaborado un documento que reflejaba esta inquietud del resto de los concejales, solicitando esta sesión especial, solicito que se lea este documento que han generado los concejales de nuestra Provincia.

Quiero agradecer a los concejales que me han puesto en la presidencia de este foro y a los trabajadores de este concejo porque han agasajado al resto de los concejales.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al documento firmado por el Foro de Concejales.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Foro de Concejales de Tierra del Fuego

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de marzo de 2010, los concejales abajo firmantes de la ciudad de Ushuaia, Río Grande y Comuna de Tolhuin, expresa:

- 1. Su más enérgico rechazo a cualquier intento, tratamiento y/o medida de reducción en la coparticipación de los municipios de la Provincia;*
- 2. reafirmamos el ejercicio de la plena autonomía financiera, económica, política, administrativa e institucional de los municipios, consagrada en los artículos 5° y 123 de la Constitución Nacional, el artículo 169 de la Constitución Provincial y las Cartas Orgánicas de las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/1984;*
- 3. encomendar a la nueva conducción la realización de reuniones con la señora gobernadora, los señores legisladores y los señores intendentes de la provincia, a efectos de dar tratamiento a los puntos enunciados precedentemente;*
- 4. restablecer el debate sobre el proyecto de ley (sistema de goteo) presentado en la Legislatura provincial, bajo el N° 1246 de fecha 19 de agosto de 2009, por el Foro de Concejales de Tierra del Fuego y respaldado por los señores intendentes.*

No siendo para más se rubrican 4 ejemplares de un mismo tema.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Voy a hacer dos correcciones. Este proyecto de declaración va dirigido a la Provincia y a la Legislatura provincial, en el caso de gobierno sería: artículo 1º: "*expresar ante el Gobierno de la Provincia, como cuerpo de concejales y representante de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, nuestro más enérgico rechazo a cualquier intento, tratamiento y/o medida de reducción en la coparticipación de los municipios de la Provincia*"; lo mismo en el caso del proyecto de declaración para la legislatura: "*expresar ante la Legislatura provincial como cuerpo de concejales...*", seguiría lo mismo. Agregar la palabra "intento" al párrafo.

Señor presidente, en el día de ayer, decíamos que hay dos temas que son fundamentales. Uno tiene que ver con la coparticipación, tema que pasó a fin de año en medio de un debate público que se dio en un medio de nuestra ciudad donde el Ministro de Economía de la Provincia reconocía que había un intento de reducir, en el presupuesto que se aprobó en diciembre, un 10% de la coparticipación. Por otro lado, hace días atrás, el propio Ministro reconoció ante medios locales que los municipios estaban para levantar la basura y barrer las calles, estos fueron los comentarios del Ministro de Economía y que de alguna forma también preocupó ante algunos legisladores el tema de la reducción, lo que nosotros planteamos señor presidente y lo recordábamos ayer que en el año 2008 no solamente en este Concejo Deliberante se propuso extrajudicializar el cobro de la coparticipación sino, ver también, de que forma se comenzaba a restablecer la coparticipación como correspondía. En ese año, se sumó una deuda de casi 10.000.000 pesos del no envío de la coparticipación.

La mayor preocupación no es el retraso, ni la generación de deuda en cuanto a los años 2008 y 2009, eso con un plan de cancelación o una presentación, o ante una denuncia probablemente cualquiera de los municipios podría tener las herramientas para accionar legalmente en función de lo que significa cobrar una deuda. Pero reducir la coparticipación es algo diferente, estamos hablando de la quita de un 10% de lo que le corresponde a Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, por eso, es que en el día de ayer, por una unanimidad de los concejales presentes, nos encontramos justamente con este documento que no solamente indica el rechazo a cualquier intento de reducción de la coparticipación, ya sea por parte del Gobierno o de la Legislatura provincial, sino, cualquier intento de estas características. Es una expresión política del foro de concejales

de Tierra del Fuego, como también por parte de este Concejo Deliberante como casa política.

Otro tema que no es menor, es que la coparticipación de los municipios están regida en función a la Resolución N° 832/2007, que establece el mecanismo de coparticipación como debe llegar a los municipios. No obstante eso, en los años 2008, 2009, no solamente se juntan los concejales con los intendentes para poder cobrar lo que le adeuda el Gobierno de la provincia, sino que además, se establece en ese entonces con el respaldo de las entidades industriales de Ushuaia y de Río Grande cuál sería el mecanismo que se podría establecer por ley el tema de la coparticipación.

Si tendríamos una ley, como la que propuso el Foro de Concejales de Tierra del Fuego que presentaron en la Legislatura provincial el 19 de agosto de 2009, bajo el numero 1246, se evitaría que una resolución de Economía sea modificada con otra resolución.

No es ninguna garantía para los municipios que la coparticipación, el sistema de goteo, este normado por una resolución de Economía.

El Ministerio de Economía puede mañana modificar a través de una resolución diciendo que, los municipios recibirán cada 3 meses la coparticipación, porque, no hay nada que establezca que el envío debe ser sistemáticamente en forma diaria como lo establece el presupuesto de 2005, no es un tema menor, señor presidente. Los Concejos Deliberantes vamos a tener que ejercer algún tipo de presión a la Legislatura junto con los intendentes y los gremios municipales a efecto que, Tierra del Fuego tenga una ley de sistema de goteo de coparticipación.

Inevitablemente, ante todas estas discusiones, que si bien son mediáticas, no dejan de tener un sentido político. Me parece que en este sentido, lo más acertado en el día de ayer, junto con el Foro de Concejales de Tierra del Fuego, ha sido retomar el debate de este proyecto de ley que está en la Legislatura.

Seguramente va a estar respaldada por los intendentes que deben ser los que mayor preocupación deben tener.

Ayer el concejal Ariel Pagela decía, al igual que el concejal Cárdenas, que los Cuerpos de concejales en la ciudad de Río Grande, Tolhuin, y Ushuaia, permanentemente se han expresado en función de la coparticipación. En algún momento se dijo en este recinto que han hecho las tareas como corresponde.

El tema es llegar a una instancia donde la Legislatura pueda tratar una ley de éstas características, esto permitiría la garantía de que el tema de goteo de coparticipación esté por una ley y no por una resolución de un ministerio.

Son sobrados motivos para enviar este proyecto de declaración a la gobernadora y a los legisladores a efectos de terminar con la discusión.

Otro de los temas que se plantearon en el día de ayer, es que compartimos el rediscutir los roles del Estado, sea provincial o municipal. Hablábamos de la dualidad que tienen algunas áreas, como deportes y cultura ya sean de gobierno o municipales, en esto estamos de acuerdo.

No estamos dispuestos, y lo digo en forma personal, a transferir un área como es Obras Sanitarias que no puede pagar los sueldos, un área que está en crisis financiera, y que hoy las cisternas están en su máxima capacidad y no hay una proyección desde el estado provincial o desde el área de Obras Sanitarias, de nuevas cisternas a excepción de la del Río Pipo con fondos nacionales.

Transferir un área de éstas, en crisis económica donde no hay una capacidad de poder sostener la ciudad de Ushuaia, y además donde nos encontramos con la renuncia de un presidente que dice alegremente que renuncia porque ni siquiera tienen para pagar los sueldos.

Me parece que la rediscusión sobre los roles del Estado se tienen que dar en el ámbito Municipal y Provincial, pero en base de aquellas áreas que realmente están en condiciones. Tampoco decimos que no, se pueden transferir a este pero con el presupuesto y la inversión que le corresponde algunos casos.

Sin duda esta discusión la van a dar, la Legislatura y los intendentes, pero en el tema de coparticipación señor presidente, este Concejo no puede permitir bajo ningún punto de vista que ni siquiera se intente que haya un proyecto de reducción, o haya un ministro de economía que salga por los medios a decir que la máxima referencia de la partida económica de un gobierno está de acuerdo o diga que los Municipios están únicamente para levantar la basurita y barrer las calles.

Me parece que no son los términos que debe utilizar un ministro de economía.

Por otro lado señor presidente, fundamentar porque los Municipios deben tener la coparticipación. En materia de educación este Municipio de Ushuaia colabora con el Gobierno de la Provincia, desde el año 1993 funcionan las escuelas municipales, y puede gustar o no, pero estas escuelas de alguna forma colaboran con el tema de la educación.

En otras áreas los Municipios también colaboran, la primera puerta en la que los vecinos plantean sus necesidades, son justamente los Municipios.

Creo que determinar, como dice el ministro que hay un municipio rico y provincia pobre, también esto se tiene que decir. Usted recuerde que este municipio tuvo una carpa durante dos meses instalada en la Municipalidad con respecto al tema de ingresar a

planta permanente a todos los planes y contratos, y el municipio de Ushuaia, no accedió porque sino estaríamos pagando sueldos únicamente. También, cuando hablamos de la crisis habitacional, los municipios ponen lo que tienen que poner, quizás no, y no estoy haciendo una defensa porque saben que son bastantes amplias las diferencias que tengo respecto a las políticas que se llevan adelante, pero esto no significa que el municipio de Ushuaia no esté trabajando en urbanizaciones. Tiene tres sectores determinados, Andorra, Los Alakalufes y Barrancas del Río Pipo, donde hay una proyección de casi 3.500 soluciones. Esto también, más allá de las diferencias que tenemos con el intendente, lo tenemos que decir con todas las letras, que no es de esta gestión únicamente porque esto se viene trabajando del año 2004-2005 en adelante.

Por otro lado, señor presidente, cuando nos encontramos en la mismas condiciones que la ciudad de Río Grande, tenemos que decir que el municipio no solo trabaja en materia de obras públicas en estos sectores, que quizás no compartamos la política municipal, lo podemos decir, pero sí hay un proyecto habitacional para esta ciudad. En cuanto al tema de educación creo que es fundamental en este sentido. En el tema del deporte, nos puede gustar o no pero, el municipio hace una inversión, alquila algunos gimnasios que quizás hoy no tienen la estructura del municipio y, hay una proyección de un polideportivo, más allá de que podamos compartir o no la metodología de la obra pública como se lleva adelante pero, sin dudas, como concejales, si no defendemos la coparticipación probablemente no sea el 10%, probablemente, en el futuro el Ministerio de Economía modifique esta resolución y tengamos serios problemas de afrontar lo que tiene que llevar el municipio adelante.

Tenemos el deber y la obligación de fundamentar ante el Gobierno de la Provincia, la legislatura y cualquiera que intente bajar los índices de coparticipación de los municipios. Pero no es un tema menor, cuando decimos que los intendentes también tienen que estar reclamando esto, no se pueden quedar únicamente con la palabra de la gobernadora que dijo que se queden tranquilos, que no le van a bajar la coparticipación; porque no he visto ninguna expresión de ninguno de los intendentes al respecto.

Me parece que la preocupación del año 2008, 2009 y 2010 es más de los concejales, de los distintas entidades sindicales de Tierra del Fuego municipales que de los propios intendentes. También, es un llamado de atención a los intendentes porque después buscan el apoyo de los concejales, de los gremios entonces nos juntamos, los intendentes, los gremios, los Concejos Deliberantes de Tierra del Fuego para defender la coparticipación y me parece que no tenemos que llegar a esa instancia.

En el día de ayer decíamos que no tenemos que trabajar sobre hechos

consumados, me parece que hay que prevenir antes y una forma es esta, por eso, cuando se convocó a esta Sesión fueron con estos fundamentos. Los concejales que han firmado el documento, han dejado claramente que van a defender la coparticipación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Le agradezco del buen gesto del concejal Verdile en acompañar este proyecto, sé que su situación es delicada por pertenecer al partido del ARI, pero, tenemos la obligación desde el lugar que ocupamos a manifestarnos por esta preocupación que se vive desde el mes de diciembre por trascendidos más que mediáticos, yo diría fatigos, se pretendía de alguna manera empezar a tratar un proyecto en donde se modificara la coparticipación a los municipios. Uno escucha con preocupación a los referentes del Ejecutivo provincial de la manera en que se dirigen, comentan o dan opiniones sobre lo que son los Estados municipales. ¡Aquí hay un error conceptual!. Los municipios tienen Carta Orgánica y Legislación propia, no son un área más dentro de la Provincia, deben tener en cuenta que no son aéreas subyacentes del Ejecutivo provincial.

El Estado municipal, ha demostrado en su equilibrio con el Concejo Deliberante que a sabido mantener un orden económico - financiero, a pesar, de las diferencias expresadas en esta gestión y obviamente dentro de las acaloradas discusiones en esta casa política.

Adhiero a lo que dice el concejal Pino, que más allá, de las obligaciones formales y legales que tiene el Estado municipal, siempre hay un poco más, en este caso, han aportado en lo que son las Escuelas Experimentales, en materia de deporte e inclusive, participando en el área de Desarrollo Social, donde muchas veces el área de Desarrollo Social de la Provincia, no tiene los recursos suficientes. Deberíamos hacer conocer a los representantes del Estado provincial que el Estado municipal cuenta con partidas interesantes del Presupuesto para la asistencia social.

La señora Gobernadora debe estar pasando momentos muy complicados, uno puede llegar a entender las situaciones, pero, convengamos, que los platos rotos no lo deben pagar los Estados municipales.

Es necesario que los Estados municipales y provincial, vuelvan a rediscutir los roles del Estado, de la Provincia y de los Municipios para ver la demanda que tiene hoy por hoy el vecino y en qué forma se asiste. Esto es una cuestión solapada que tanta veces uno ve en las aéreas de deporte, catastro y otras a nivel provincial.

Este bloque al que represento no tiene ningún inconveniente en discutir seriamente estas incompatibilidades que vive la Provincia con los Municipios, como de alguna manera obtener mejores resultados y obviamente cuidar de la mejor manera los recursos que se ingresan al Estado provincial o municipal. Para esto hay que estar dispuesto a discutir seriamente el rol del Estado.

Desde ya adhiero a este proyecto de declaración y esperemos que simplemente esto sea un puntapié a una situación que debe tener un corte definitivo, no se puede permitir escuchar aisladamente a diferentes políticos de la Provincia diciendo Municipios ricos, Provincia pobre.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Agradecer las palabras del concejal Cárdenas respecto al acompañamiento en dificultades que pueda tener por mi apoyo a este proyecto de declaración.

Como todos saben, estoy apoyando este proyecto, voy a votar por la afirmativa y quisiera explicar que uno lo hace con la mejor de las intenciones, a veces con dudas, es raro que uno vote con total convencimiento. En este caso yo las tuve, así y todo apoyo el proyecto, lo que me han preguntado los medios y en la radio me lo han preguntado varias veces, si esto de votar contra mi partido no me traería ninguna dificultad. Quiero aclarar que no estoy votando contra mi partido, no reniego de él, estoy votando contra una idea. Una idea de que un poder puede avasallar o puede creer que cambiando las reglas del juego con el otro poder puede solucionar sus problemas.

Voto contra una idea de un grupo de referentes del partido que piensan así, no sé cuántos son.

He escuchado a la gobernadora y le creo cuando dice que los Municipios tienen que estar tranquilos porque no se les va a reducir la coparticipación.

Ayer mismo la gobernadora habló de la vulnerabilidad de las instituciones y a mi me parece que con medidas como esta, que con manejo del conocimiento que dice que el Municipio tiene que recoger la basura nada más. Me parece que es un agravio gratuito, una intromisión, me parece una muestra de cómo se puede vulnerar una institución.

Un acuerdo institucional que ya viene hace tiempo lo podemos vulnerar con un simple comentario que está avalado por la autoridad momentánea que pueda tener una persona en la escala de los funcionarios municipales o provinciales o de quien sea, sin el cuidado mínimo que establece un cierto respeto en el cual tenemos que basarnos para

manejar estas cuestiones.

Creo que si el Municipio estuviera despilfarrando sus recursos, como se supone que sale de estas declaraciones es el pueblo el que tiene que determinar que sanción le corresponde al Municipio. No puede venir un funcionario y decir el Municipio despilfarra recursos y no hace nada, y le vamos a quitar recursos.

Hace muchos años, hemos pasado a nivel provincial, cuando los recursos empezaron a ser manejados por la Nación, quitándoles a los Gobiernos provinciales y municipales la autoridad para manejar importante cantidad de recursos, cuando se dice vulgarmente que la cajita de recursos pasó a Buenos Aires y se administra desde allí, como diciendo las provincias no son capaces, no tienen autoridad, son corruptas. Es imposible que manejen sus propios recursos entonces los vamos a manejar desde el Gobierno nacional.

En este caso se plantea una situación parecida, los Municipios no son capaces los vamos a manejar nosotros desde acá.

Me parece que es un error, es un exabrupto una expresión de este tipo. Creo que la gobernadora no lo ha transmitido así, pienso que ella no lo cree así. Esta es mi percepción y es la esperanza que tengo, que ella no piense de esta manera.

Pienso que es algún funcionario que en medio de los problemas, que sin duda, están atravesando por el motivo que sea, y están tirando estas ideas y comentan de esta forma el problema sin medir sus consecuencias.

Vuelvo a decir, voy a votar este proyecto de declaración por la afirmativa porque me parece que no es la postura del partido, me parece que es una idea que se ha expresado en forma intempestiva a través de los medios y, aunque algunos dicen que no hay nada concreto, que no debemos actuar sobre comentarios periodísticos a mi me parece que este tipo de sugerencias debemos combatirlas apenas empiecen a circular porque después se hace más difícil. Creo que mi deber como concejal es responder a los intereses municipales más allá de lo que opine algún funcionario de mi partido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Lo que hay que destacar es lo que el concejal Verdile ha destacado, la defensa de la autonomía municipal, ojalá se entienda que lo que hacemos como Cuerpo de concejales es defender esa autonomía. Muchas veces ocurren estas cosas cuando uno pertenece a un partido político no se comparte, nosotros hemos vivido recientemente

con el Convenio Chino, con nuestros propios legisladores hemos tenido serias diferencias pero uno siempre busca prevalecer la autonomía de los municipios.

Quiero destacar lo que acaba de decir el concejal Verdile, porque muchas veces se suponen muchas cosas y, la verdad, está haciendo lo que se tiene que hacer, defender la autonomía municipal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero sumarme a las felicitaciones al concejal Verdile, creo que la defensa que hace a la autonomía municipal es muy importante y es un ejemplo a tomar. También, le quiero decir concejal que particularmente desde mi bloque político en la Legislatura hemos tenido algunas diferencias con respecto a cuestiones que entendíamos que estaban vulnerando la autonomía municipal, recuerdo la Ley 766, la no prorroga de esta ley, nosotros solicitábamos que esta ley se prorrogue y los legisladores tomaron la decisión de no hacerlo; obviamente, son facultades que tienen y no nos metemos en la labor legislativa que ellos llevan adelante sino que damos una opinión política institucional, defendiendo a ultranza la autonomía municipal.

Ayer quedó de manifiesto en el foro de concejales, con la nueva autoridad, quiero felicitar al concejal Llanes por esta responsabilidad, van a venir momentos complicados, falta un año y medio para las elecciones y va a ser un año complicado y el foro de concejales va a tener que tener un papel fundamental en estas discusiones, seguramente no va a ser la única discusión que se está llevando adelante.

Cuando hacía referencia con respecto a la posición de algunos legisladores, por lo menos a mí, me quedó tranquilidad porque, recibí -y, esto lo hice saber en el foro de concejales- la llamada de la legisladora Urquiza la cual me informó que el bloque del Movimiento Popular Fueguino en la Legislatura no iba a acompañar una reducción en la coparticipación del municipio, creo que esto también corresponde que lo diga porque la legisladora me lo informó ayer telefónicamente, le pregunté si podía informarlo y me dijo que sí, y lo estoy informando en esta sesión, lo dije ayer en el foro y lo vuelvo a repetir, creo que esto es importante, si, lo que está en carpeta y me lo ha informado la legisladora Urquiza, es la discusión sobre las funciones o doble roles de algunas áreas que tiene el gobierno Provincial y que existen en el municipio. Debe de existir la necesidad de rediscutir el tema en base a los roles que recursos van quedando y cuál son las funciones que tienen cada uno de los Estados, ya que viene siendo caballito de batalla de muchos actores políticos que, en sus discursos han expresado la situación pero, nunca se pudo generar una mesa de debate entre el Estado provincial y el Estado municipal. No está mal, que haya un área de Deporte de la Provincia y una misma área de la Municipalidad.

El concejal Verdile, lo expreso en varios medios que se vería factible que un área como la Dirección Provincial de Obras Sanitarias dependiera del municipio, por la funcionalidad del área es correcto, debería ser así, obviamente, haciéndose cargo del déficit que tienen, las faltas de recursos y con los problemas generados en esta Institución. La discusión se debe centrar en que, si vamos a reestructurar al Estado y las dobles funciones en aéreas que están llevando con el municipio; como decía el concejal Pino, la discusión se debe dar en iguales condiciones y descartando toda quita de coparticipación.

Ahora yendo al plano de lo que la Gobernadora expreso en la Sesión Ordinaria de la Legislatura, respeto la investidura de la Gobernadora, respeto también en que la Gobernadora ha dado su palabra que los municipios se quedarán tranquilos, que no iba a ver ninguna quita de ingresos; seguramente deben tener algún tipo de desesperación en cuanto a que no les alcanzan los recursos para poder pagar sueldos, para poder llevar adelante políticas de Estado, quitarles el 10% a los municipios como se había hablado seguramente le van a servir pero, no creo, que solucionen todos los problemas del gobierno,

Ayer cuando la Presidente hablaba en la inauguración del gasoducto la Provincia va a empezar a recibir más regalías, esto significa que las regalías son coparticipables. Está bien que el Cuerpo de concejales, los representantes de la ciudad, nos expresemos y manifestemos este rechazo en la discusión de la quita de coparticipación porque van a generar una crisis a los municipios.

Esperemos que esto no vaya a la búsqueda de querer también, llevar a la quiebra a los municipios en ese sentido ahora vuelvo a decir que creo que debemos estar muy atentos. Vuelvo a manifestar lo que dije al principio, por lo menos me dio la tranquilidad una Legisladora de mi partido, la presidenta del bloque del Movimiento Popular Fueguino en la Legislatura de que no iba a haber quita de coparticipación. Esperemos que esto se mantenga, creo que está bien que el Cuerpo de Concejales se expida.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración para remitir a la Legislatura.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración

para remitir al Gobierno provincial.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado el proyecto y agotados los temas para tratar en esta Sesión Especial damos por finalizada la misma.

Invito al concejal Verdile a arriar el Pabellón provincial y nacional y al resto de concejales y público presente a ponerse de pie.

-Es la hora 15 y 38.

